



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.228/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO DE TRABAJO
SRTA. ALEJANDRA ORMEÑO
SILVA, JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES DEL DAEM.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 585 de fecha 26.04.17, de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.889 de fecha 11.06.12 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Alejandra Loreto Ormeño Silva, Jefe de la Unidad de Adquisiciones.
3. Contrato de Trabajo de fecha 11.06.12.
4. Modificaciones de Contrato de fecha 31.08.12 y de fecha 16.11.12.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.425 de 31.12.13 que aprueba anexo de Contrato de Trabajo.
6. Decretos Alcaldicios N° 9.941 de fecha 13.12.16 y N° 1.719 de fecha 15.03.17 que aprueban Modificaciones de Contrato de Trabajo.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 26 de Abril de 2017 con doña Alejandra Loreto Ormeño Silva, Rut. N° Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, en lo referido a su renta, que quedará en \$741.108.- (setecientos cuarenta y un mil ciento ocho pesos) a contar del 01 de mayo 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/